



## **RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA, POR LA QUE SE PROCEDE A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE REPRESENTAN A LA CONFEDERACION DE ASOCIACIONES VECINALES DE ARAGON (CAVARAGON), EN LA COMISIÓN DEL AGUA DE ARAGÓN**

El artículo 36.1 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, que regula la composición de la Comisión del Agua de Aragón, señala en su apartado h) que formarán parte de la misma, entre otros *“dos representantes de las asociaciones de vecinos constituidas en el territorio aragonés”*.

Mediante Resolución del Presidente del Instituto Aragonés del Agua de fecha 5 de junio de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 118, de 19 de junio, se procedió al nombramiento de las personas que representarán en la Comisión del Agua de Aragón a las administraciones, entidades y organizaciones que las han acreditado con esta finalidad, de acuerdo con las solicitudes realizadas por cada una.

La Confederación de Asociaciones Vecinales de Aragón (CAVARAGON), entidad que aglutina a las federaciones de vecinos de Zaragoza, Huesca y Teruel designó a sus representantes, comunicándolo al Instituto Aragonés del Agua en fecha 5 de enero de 2024, habiéndose incluido a estas personas en la expresada Resolución.

Mediante un escrito de su Presidente de fecha 10 de julio de 2024 se ha dado traslado de los nuevos representantes titulares y suplentes que fueron designados para la Comisión del Agua de Aragón en la reunión de la Junta ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2024.

En orden a la efectividad del cambio propuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 del Reglamento de la Comisión del Agua de Aragón y del Procedimiento para la formación de las Bases de la Política del Agua en Aragón, aprobado por Decreto 218/2010, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, que atribuye al Presidente del Instituto Aragonés del Agua el nombramiento de los representantes titulares y suplentes en la Comisión del Agua de Aragón, a los efectos de su representación en los diferentes órganos de la misma, se dicta la siguiente

### **RESOLUCIÓN:**

**Primero.** - Designar a las siguientes personas como miembros titulares y suplentes en la Comisión del Agua de Aragón en representación de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Aragón (CAVARAGÓN), en sustitución de los anteriores, y con efectos desde esta fecha:



TITULARES

D. Juan Antonio Royo Tierra

D. Miguel Ángel Mallén Martín

SUPLENTE

D<sup>a</sup> María Purificación Broto Cosculluela

D. Feliz Moreno Martínez

**Segundo.** - De conformidad con los artículos 7.2 y 7.3 del Reglamento de la Comisión del Agua de Aragón y del Procedimiento para la formación de las Bases de la Política del Agua en Aragón, el nuevo representante titular (Sr. Royo Tierra) tomará posesión de su cargo en la siguiente sesión que celebre el Pleno de la Comisión del Agua de Aragón, y la nueva representante suplente (Sr<sup>a</sup> Broto Cosculluela) actuará cuando no pueda concurrir a una sesión el representante titular, sin que sea necesaria una toma de posesión específica y expresa.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Manuel Blasco Marqués

PRESIDENTE